

# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## DECRETO MUNICIPAL N° 002-2019-MDS

Sayán, 18 de septiembre de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAYAN

**VISTO:** El Oficio Múltiple N° 04 – 2019/C.E.CCL. de fecha 02 de septiembre de 2019, el Expediente Administrativo N° 04724 de fecha 03 de septiembre de 2019, el Memorando N° 938-2019- MDS/A de fecha 03 de septiembre de 2019, el Informe N° 797-2019-MDS/GDHSE de fecha 05 de septiembre de 2019, el Memorando N° 952-2019-MDS/A de fecha 09 de septiembre de 2019, el Memorando N° 257-2019-MDS/A de fecha 11 de septiembre de 2019, el Informe Legal N° 168-2019-OAJ/MDS de fecha 13 de septiembre de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

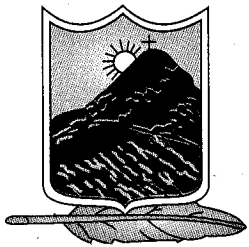
Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"

Que, el artículo 42° de la citada Ley, establece que: *"Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal"*;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2013-CM/MDS de fecha 31 de octubre de 2013, se reglamenta el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local en el distrito de Sayán, estableciendo en el Capítulo II de la citada Ordenanza Municipal, que el Comité Electoral es el responsable de la conducción y desarrollo del proceso electoral de representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local;

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2019-MDS/A de fecha 04 de junio de 2019 se reconoció a los miembros del Comité Electoral electos conforme a Acta de Reunión de fecha 25 de mayo de 2019 en la que se contó con la presencia de los miembros representantes de la Sociedad Civil, a fin de que se encarguen de la conducción de todo el proceso electoral para la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local del Distrito de Sayán;



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## DECRETO MUNICIPAL N° 002-2019-MDS

Mediante Oficio Múltiple N° 04 – 2019/C.ECCL. de fecha 02 de septiembre de 2019, el Secretario del Comité Electoral del CCL solicita que se emita el Decreto de Alcaldía que apruebe el cronograma de actividades para las elecciones del Concejo de Coordinación Local 2019-2020, acompañando su propuesta de cronograma respectivo;

Que, mediante Memorando N° 938-2019-MDS/A de fecha 03 de septiembre de 2019, el despacho de Alcaldía pone en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico la solicitud emitida a fin de que realice su respectiva revisión, análisis e informe correspondiente, por lo que, mediante el Informe N° 797- 2019-MDS/GDHSE de fecha 05 de septiembre de 2019, el Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico emite su conformidad respecto del proceso que está desarrollando el Comité Electoral del Concejo de Coordinación Local, lo cual es puesto en conocimiento de la Oficina de Secretaría General mediante Memorando N° 952-2019-MDS/A de fecha 09 de septiembre de 2019 a fin de dar el trámite correspondiente;

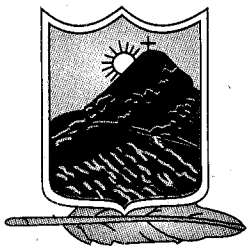
Que, asimismo, mediante el Memorando N° 257-2019-MDS/SG de fecha 11 de septiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Secretaría General remite la documentación presentada a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que se sirva emitir su opinión legal respecto de acuerdo a sus facultades, por lo que, mediante el Informe Legal N° 168-2019-OAJ/MDS de fecha 13 de septiembre de 2019, luego del análisis legal correspondiente, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión legal señalando que es procedente la solicitud de aprobar mediante Decreto de Alcaldía el Cronograma de Elecciones para elegir a los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local conforme lo detallado en el Oficio Múltiple N° 04-2019/C.E.CCL., por lo que,

**ESTANDO A LO EXPUESTO, A LAS NORMAS VIGENTES SEÑALADAS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° Y EL ARTÍCULO 42° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES – LEY 27972;**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Cronograma de Actividades del Proceso electoral de Elección de Miembros del Consejo de Coordinación Local del Distrito de Sayán, propuesto por el Comité Electoral del Concejo de Coordinación Local, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIO DEL PROCESO ELECTORAL	14 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2019
INSCRIPCIÓN DE DELEGADOS	02 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	16 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
IMPUGNACION Y TACHAS DE DELEGADOS	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
RESOLUCIÓN DE TACHAS E	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## DECRETO MUNICIPAL N° 002-2019-MDS

IMPUGNACIONES	
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS	20 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PUBLICACION DE LISTADO DE CANDIDATOS INSCRITOS	30 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE 2019
IMPUGNACION Y TACHAS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS	02 DE OCTUBRE DE 2019
RESOLUCIÓN DE TACHAS E IMPUGNACIONES	03 DE OCTUBRE DE 2019
PUBLICACION DE LA LISTA DE CANDIDATOS	04 DE OCTUBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2019
ELECCION DE TRES CANDIDATOS	06 DE OCTUBRE DE 2019
<b>DIA DE SUFRAGIO</b>	<b>DOMINGO 06 DE OCTUBRE 2019</b>
HORA DE SUFRAGIO	9:00 AM A 4:00 PM
LUGAR DE SUFRAGIO	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
LUGAR DE INSCRIPCION DE DELEGADOS	TERCER PISO DE LA UNIDAD DE PARTICIPACION VECINAL - GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO
NÚMERO DE CELULAR DE CONTACTO	951211698



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico dar cumplimiento al presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA, REGIÓN LIMA  
Ing. Félix C. Carrillo Diestra  
ALCALDE